AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2012-3684 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para el contrato de gestión del servicio público de tanatorio municipal con acondicionamiento interior de los velatorios. Expte. 98/2012.*

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 6 de marzo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de tanatorio municipal de Los Corrales de Buelna con la ejecución de la obra de acondicionamiento interior de los velatorios, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.
2. Domicilio: Avda. de Cantabria número 3.
3. Localidad y Código Postal: Los Corrales de Buelna 39400.
4. Teléfono: 942831235.
5. Telefax: 942834036.
6. Correo electrónico: secretaria@loscorralesdebuelna.es
7. Dirección de internet del perfil del contratante: www.loscorralesdebuelna.es
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 98/2012.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Gestión de servicio público.

b) Descripción del objeto: Gestión del servicio público de tanatorio municipal de Los Corrales de Buelna con la ejecución de la obra de acondicionamiento interior de los velatorios.

c) Lugar de ejecución:

1. Localidad y Código Postal: Los Corrales de Buelna, 39400.

d) Plazo de ejecución: 8 años.

e) Admisión de prórroga: Sí, hasta 4 prórrogas anuales.

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 93700000-5.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, modalidad de concesión.

c) Criterios de adjudicación:

Se puntuarán en orden decreciente:

1. Valoración económica de las mejoras a realizar en la obra sin afectar al presupuesto total del proyecto de obra. Valoración de 0 a 80 puntos. Mejoras a realizar en la obra por

CVE-2012-3684

el presupuesto total del anteproyecto que deberá incluir la valoración económica que será comprobada por los servicios técnicos municipales otorgándose 90 puntos a la oferta cuya valoración sea más alta y a las otras según criterio de proporcionalidad.

2. Valoración económica de las mejoras en el mobiliario actual. Valoración de 0 a 10 puntos. Mejoras a realizar en el mobiliario actual que deberán incluir la valoración económica que será comprobada por los servicios técnicos municipales otorgándose 10 puntos a la oferta cuya valoración sea más alta y a las otras según criterio de proporcionalidad.

3. Valoración económica de las mejoras en mobiliario y pintura a los cinco años de la concesión: Valoración de 0 a 10 puntos. Mejoras a realizar en mobiliario y pintura a los cinco años de la concesión que deberán incluir la valoración económica que será comprobada por los servicios técnicos municipales otorgándose 10 puntos a la oferta cuya valoración sea más alta y a las otras según criterio de proporcionalidad.

4. Valor estimado del contrato: 264.713,4 euros.

5. Presupuesto base de licitación: El precio contractual estará constituido por las tarifas a percibir de los usuarios.

6. Garantías exigidas: Definitiva 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir de la publicación en el BOC.

b) Modalidad de presentación: Por correo, telefax o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.
2. Domicilio: Avenida de Cantabria, número 3.
3. Localidad y Código Postal: 39400 Los Corrales de Buelna.
4. Dirección electrónica: secretaria@loscorralesdebuelna.es

9. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Avenida de Cantabria, número 3.

b) Localidad y Código Postal: 39400 Los Corrales de Buelna.

a) Fecha y hora: La apertura del sobre A que no será pública tendrá lugar el primer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 14:00 horas. La apertura del sobre B será pública y se comunicará mediante fax o corro electrónico a las empresas admitidas.

10. Gastos de publicidad: A cuenta del contratista.

Los Corrales de Buelna, 14 de marzo de 2012.
La alcaldesa,
María Mercedes Toribio Ruiz.

2012/3684

CVE-2012-3684